

ACTA SESION ORDINARIA N° 107
H. DE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

Fecha : 19 de Noviembre 2015
Hora : 09:15 hrs.
Preside : Sr. Carlos Barra Matamala.
Asisten : Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena Vera, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, y el Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.
Secretaria Municipal: Gladiela Matus Panguilef.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ord. N° 105
- 2.- Modificación Presupuestaria de Educación Municipal
- 3.-Modificación Presupuestaria de Adm. Y Finanzas N° 20
- 4.-Correspondencia Recibida y Despachada
- 5.- Mensaje Sr. Alcalde
- 6.- Puntos varios

DESARROLLO

En el nombre de Dios y de la Comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 107, con fecha 19.11.2015, con una invitación de parte del Sr. Carlos Barra para asistir una reunión que invitan los organismos Medioambientales de la Celebración de la Biósfera a la Ciudad de Cunco el día de hoy a las 10:30 horas y una Reunión a Carahue a las 13:00 hrs. deja abierta la invitación para los Sres. Concejales.

Se encuentran en la sala vecinos de la Feria Artesanal de Geronimo de Alderete con la solicitud que en el caso que el Municipio tomara la decisión de no arrendarles más, poder desalojar sus mejoras, ya que son adelantos de cada locatario, se tendría que modificar el punto 4 del contrato del Comodato anterior.

Se aprueba del H. Concejo que se elimine del punto Cuarto del anterior Convenio que los locatarios podrán retirare las mejoras ejecutadas por los particulares de la Feria Artesanal ubicada en Geronimo de Alderete, siempre y cuando administrativamente proceda en caso contrario se deberá ajustar a las disposiciones legales vigentes. El Sr. Hernández se abstiene por ley de prohibida.

Pasa a la mesa la Asesor Jurídico Sra. Bhama Zúñiga y el Sr. Clemente Carrasco Director de Rentas y Patentes por una negociación de Derechos de Publicidad con la Inmobiliaria del Sr. Cordero.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCON -

Sra. Bhama Zúñiga: En el Concejo anterior se presentó a votación de una de carácter judicial ya que las Empresas de Inmobiliarias individualmente Representadas hicieron presente un reclamo de ilegalidad en contra del Municipio en donde fundamentaba que el cobro no eran consecuentes a los registros que ellos poseían, en una reunión con ellos se llegó a una propuesta para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, esta propuesta hablaba de una oferta formal donde se acordaba de hacer un pago efectivo de \$ 23.795.000. El Concejal Inzunza habló de un documento que daba cuenta de que se debía la suma de \$ 36.000.000, la idea es que el Depto. de Rentas de cuenta de los documentos que hay para tomar una decisión, si se acepta la oferta de Transacción extra Judicial o se rechaza para seguir trabajando con las acciones judiciales respectivas.

Sr. Clemente Carrasco Director de Rentas y Patentes: Primero que nada contextualizar la situación de las Inmobiliarias que están en nuestra Comuna, la ordenanza Municipal faculta al Municipio de hacer el cobro de toda Publicidad, en este caso en una reunión con el Sr. Cordero nos hizo la pregunta de cuando podríamos dar fe de la fecha que la Publicidad fue instalada, el Director de Renta no es quien toma las fotografías de las Publicidades es la Unidad de Inspección y ahí objetivamente no hay una fecha certera y fidedigna que se pueda presentar ante tribunales desde cuando esta la figura publicitaria, el Sr. Cordera dijo Textual " Yo no quiero pagar el 99% quiero pagar el 100% de lo que debo, pero con una fecha fidedigna"

Sra. Patricia Mena: Le gustaría que se le aclare si debemos regirnos por la Ordenanza de ese año o la Ordenanza de hoy.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz: Anual.

Sr. Avilés: Su votación es que se pague por completo.

Sr. Hernández: Esta de acuerdo con la propuesta que hace el Asesor Jurídico.

Sr. Inzunza: Su votación es que se pague por completo no hay necesidad que lo avale Inspección, por que se tiene el Informe de Rentas que fue solicitado en Concejo.

Sr. Patricia Mena: Su votación es que se pague por completo, ya que la Ordenanza dice que si hay una publicidad se debe pagar 3 UTM al año.

Sra. Marcela Sanhueza: Considerando que es un detrimento para la Municipalidad al no cobrar esto y no debemos faltar a los deberes de Concejal yo no estoy de acuerdo con este perdonazo, basado en la ordenanza que estaba el año pasado.

Sr. Gallardo: Su votación es que se pague por completo ya que la Ordenanza lo señala así.

No se aprueba la reciliación extrajudicial propuesto por la Sra. asesor Jurídico del Municipio por rebaja de Derechos de Publicidad de la Empresa Inmobiliaria de propiedad del Sr. Cordero, por consideran cobró ilegal.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz: En el mes de Agosto la Universidad Católica exponiendo el tema del IROMAN 70.3 año 2016, se están acabando los plazos y propone nuevamente readecuada para el 2016 estamos en un proceso de cierre de contrato desde el debería regir el nuevo convenio que ha ido en aumento progresivo la participación del IROMAN teniendo pleno conocimiento que hoy es marca Registrada representada por el Club de la Federación de U. Católica en Chile no hay otro representante por lo tanto la propuesta que se esta llevando a cabo para la votación es una participación total de los cupos de cada uno de los eventos por un periodo de ocho años que es la propuesta de la Federación U. Católica en virtud de los eventos que vienen hacia adelante sin embargo para el 2016 es que la Municipalidad asuma el diferencial de los cupos que tiene la Comuna de acuerdo al cantidad de deportistas que tiene la Comuna y que han requerido un cupo para este



evento por única vez hacerse cargo del diferencial que asciende a \$13.000.000 para el 2016 y a partir del 2017 empezar a ocupar los cupos equivalentes años siguientes actividades que son en el IROMAN 144 en el Kit. 32 y en el promocional 24, cual es la propuesta para el 2017 hay 100 cupos a libre elección la propuesta es que si no ocupamos estos cupos se los devolvamos a la U. Católica y los comercializan y pasa al derecho para pagarle a la Municipalidad, deberían estar ingresando a las arcas fiscales el 2017 \$19,400.000. A su vez se le solicita un segundo evento que corresponde que realicen evento clasificatorio para los deportistas de la comuna que podrán participar en IROMAN 70.3 y en otros torneos.

Invita a votar por renovación del Convenio por el periodo de 8 años y las condiciones económicas que se explicaron.

Sr. Avilés: Aprueba

Sr. Hernández: Aprueba

Sr. Inzunza: Aprueba

Sra. Patricia Mena: Aprueba

Sra. Marcela Sanhueza: Aprueba.

Sr. Gallardo : Aprueba.

Por la unanimidad del H. Concejo Municipal y por la relevancia que tiene este evento deportivo, aprobó elaborar convenio con la Fundación Club Católica par realizar el IROMAN 70.3 por un periodo de 8 años, con las siguientes condiciones:

Año 2016 municipio asume costo de los cupos efectivamente utilizado de deportistas de la comuna, 2017 se asignará el 8% del total de cupos disponibles para el evento a disposición de la Municipalidad; en el caso de no hacer uso de algunos de los cupos estos serán devuelto a la Fundación para su comercialización, monto que serán posteriormente enterados como aporte a las arcas Municipales.

La Fundación se compromete a colaborar en la realización de un evento preclasificatorio en la comuna para seleccionar a los deportistas beneficiarios de los cupos municipales que participaran en las respectivas versiones del IROMAN 70.3 correspondiente.

El Sr. presidente: Abogar para que seamos todos iguales, esto de quien saco la primera mayoría , no se si las votaciones deben hacerse en ese orden reglamentario.

El Sr. Hernández: Solicita la palabra para informar que ha estado siendo victima de suplantación de identidad alguien ha hecho denuncias a Contraloria en tres ocasiones durante este año denuncias que jamás haría en contra de la gestión Municipal, contra funcionarios incluso en contra del Alcalde, en que cabeza cae tanta maldad, claramente debe ser una persona de afuera que siente un odio por mi persona, quiere dejar en antecedente en esta mesa de Concejo que hará los tramites para llegar hasta las ultimas instancias, solicita del apoyo del concejo y asesoria juridica de parte del Municipio. Solicita que sus palabras queden en Acta y solicito apoyo del Concejo.
Debemos tener solidaridad con los concejales.

Mensaje del Alcalde

Sr. Alcalde Carlos Barra Viaje a Argentina esta llamado a licitación los 12 Km. De Asfalto que falta en el Parque Lanin se adjudico una Empresa y faltaron Recursos esta en tramites en Buenos Aires y tendremos que viajar por segunda vez para que las nuevas autoridades elegidas vean nuestra preocupación.



La Dirección General de Aeronáutica Argentina están preparadas para iniciar un vuelo a Chile con el destino Neuquén Temuco- Pucón y en el próximo encuentro de Limite y Frontera encuentro de Integración vamos a luchar como muchas veces en la integración de vuelos para que puedan salir de San Martín y Bariloche para la modernización de nuestro Aeropuerto.

Participo también en una promoción Turística con 7 Comunas más y fue el único Alcalde que andaba.

Informo sobre la invitación de la Asociación de Municipales de Turismo de Chile que se realizará en Puerto Cisne en su calidad de miembro de Director Nacional esta reunión importante de Turismo hace extensiva la invitación para los Sres. Concejales que lo deseen acompañar.

Invitación a Santiago al lanzamiento del IRONMAN 70.3 el 25 de Noviembre a las 19:00 hrs. se deja abierta la invitación a los Concejales.

Las Señoras Concejales Patricia Mena y Marcela Sanhueza acompañaran al Sr. Alcalde al lanzamiento del IROMAN.

Sra. Sanhueza: Aprovechando que se encuentra el DAEM solicita ver como quedo el párrafo que se comprometió a corregir del PADEM.

Sr. DAEM: Aun esta trabajando en eso.

Modificación Presupuestaria N°6 de fecha 11.11.2015 de Educación Municipal por la suma de M\$ 171.500.

Pasa a la mesa el Sr. Erik Raipan: Encargado de Finanzas del Departamento de Educación
La presente Modificación tiene por finalidad ingresar recursos al Departamento de Educación los mayores ingresos a la Municipalidad de por recursos de \$ 100.000.000 aprobados por el Concejo de la cuenta Subvención por 105 millones realizados por el departamento de Educación, la Recuperación de Licencias Médicas.

Se retira el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo a las 10:35 hrs. por tener que asistir a reunión con el Sr. Intendente Regional, continúa presidiendo el Sr. Armin Aviles.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 6 de fecha 11.11.2015 por un monto de M\$ 171.500, no votan la Sra. Patricia Mena y Sra. Marcela Sanhueza por ser profesoras del departamento de Educación Municipal.

Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 20 de fecha 09.11.2015 por un monto de M\$ 12.183.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas Municipal N° 20 de fecha 09.11.2015 por un monto de M\$ 12.183.

Correspondencia Recibida y Despachada



1.- Ord. N° 347 de fecha 07.10.2015 de Dirección de Administración y Finanzas dando respuesta a solicitud del H. Concejo sobre Nomina de Personal Planta, Contrata y Honorario, indicando lugar de trabajo, Profesión y sueldo.

2.- Ord. N° 576/2015 de Asesor Jurídico entrega Informe sobre Escuela Lago Azul., dando sí cumplimiento a lo solicitado en sesión de Concejo Municipal.

3.-Memorándum N° 78 de fecha 10.11.2015 de Encargada Gestión territorial hace entrega de informe solicitado por el Concejal Hernández sobre Oficios enviados al MOP por reparación de caminos de la comuna.

4.- Carta de la Empresa contratista que está realizando el Proyecto de la costanera en Playa Negra Caburgua donde solicitan el corte de dos especies nativas que se encuentra obstruyendo el paso de la franja peatonal.

Se acuerda que se solicite informe de la Encargada de medio Ambiente municipal, sobre la corta de dos especies Arboleas en Playa Negra Caburgua.

5.- Memorándum N° 251 de SECPLAC donde se entrega el informe sobre Licitación Publica de la Construcción de garitas Peatonales de la comuna.

Se hace entrega del informe a la Sra. Marcela Sanhueza.

Correspondencia Despachada Ord. N° 1102 del 09.11.2015 dirigida al Sr. Director de la UFRO don Otto Reineker se solicita la devolución de casa de calle Lincoyán para Instalar el Museo Mapuche a solicitud del Sr. Gonzalo Ulloa.

Sr. Hernández que e espacio que esta solicitando el Sr. Ulloa es la loza en Plaza Brasil para instalar contenedores. Y tiene ventajas por que es un espacio publico.

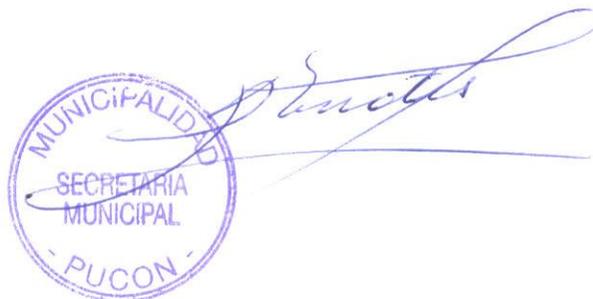
Sr. Inzunza hace entrega de carta de la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos de Renahue donde solicita audiencia al Concejo para exponer la petición de apertura del camino de Renahue, donde Bienes Nacionales acogió la solicitud de apertura de dicho camino.

Se acordó invitar a la Sra. Rosa Zúñiga presidenta de la Junta de Vecinos de Renahue para que exponga la resolución de apertura del camino Renahue. Otorgado por Bienes Nacionales.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz expresa la solicitud de la empresa Subaru que desea realizar un evento de promoción de no uso de Celulares conduciendo por toda la temporada estival ellos proporcionaría un evento en la playa en el mes de febrero que seria 31 minutos y cuatro vehículos con chofer y clínica de manejo, con la salvedad que no cancelaría derechos de publicidad por ser un convenio de colaboración.

Se acuerda estudiar la proposición antes de dar respuesta a la solicitud de la empresa Subaru por campaña de conducción de vehiculo cuando hacen uso el celular.

Se acuerda realizar reunión extraordinaria el 01.12.2015 a las 18:00 hrs. para análisis del Presupuesto Municipal 2016.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCÓN -

Sr. Hernández invita a los señores concejales para que asistan a la reunión de Comisión de Turismo y Cultura que se realizara el día 26.11.2015 a las 15:30 hrs.

Se acuerda realizar reunión de Comisión 24.11.2015 para revisar el reglamento de Ferias.

Presentación del Sr. Franco Moncada encargado de Programa Tenencia Responsable de Mascotas, el Sr. Moncada realiza una presentación amplia y exhaustiva sobre el programa indicando el número de operativos y costo de ellos.

Sr. Inzunza el tema de la rendición esta rendidas tanto técnica como financieras, falta sobre el tema de capacitación y registro de adopciones, Sr. Moncada con respecto al registro de Adopciones se cuenta con este instrumento.

Sr. Inzunza consulta sobre la contratación del Sr. Jara joven que rebaja en el cuidado y mantención del Canil.

PUNTOS VARIOS

Sr. Aviles

- 1.- Solicita informe que sucedió con el material que se retiró de la Plaza Principal y del estadio Osvaldo Muñoz C. y donde se reutilizó los materiales y las plantas del estadio.
- 2.- Informe de la Cancha El Roble y Geremias Badilla, sobre obras del 2.10.2015.

Sr. Inzunza

- 1.- Solicita que en Villa El Bosque se realice trabajo de mejor calidad en plazoleta áreas verdes.
- 2.- Informe de todos los Ingresos de Horas de arriendo del Gimnasio Municipal del año 2010 a la fecha.

Sra. Patricia Mena solicita informe sobre Ata Dirección, el que es entregado en este momento.

Sra. Marcela Sanhueza

- 1.- Se envió oficio al MOP sobre proyecto de acceso a loteos.
- 2.- Se modificó el punto 7 del PADEM 2016 u debe ser entregado al Concejo Municipal corregido.
- 3.- Solicito informe del Galpón de calle M. Ansorea, tema de presencia de la gente que comercializa verdura.
- 4.- Si se sigue pagando el programa de Ingles

Se acordó no cancelar el programa de Ingles hasta que se de solución de la instalación.

Sr. Hernández no estoy de acuerdo con la determinación.



Sr. Aviles vota que no se cancele hasta que los informes lleguen como corresponde.

Sr. Gallardo que llegue los informes antes de cancelar.

Sra. Marcela Sanhueza realizare las consultas pertinentes del programa de Ingles a la Contraloría Regional, la empresa vino el año pasado y vendió un servicio que no esta siendo usado, los temas de los computadores no lo ve la empresa y ellos culpan a los alumnos y son responsable la empresa y el DAEM, quien le indicó que hacer para que el programa funcionara correctamente.

Sr. Gallardo

1.- Que sucede con el terreno de Veloso en camino a Los Calabozos arrienda en \$ 600.000 mensuales y el CESFAM se va iniciar las obras.

Sra. Marcela Sanhueza solicita el Recurso de Amparo completo de la Laguna Ancapulli, y el informe del Servicentro Copec de calle B. O'higgins.

Se levanta la sesión a las 14:15 hrs.

ACUERDOS:

1.- Se aprueba del H. Concejo que se elimine del punto Cuarto del anterior Convenio que los locatarios podrán retirare las mejoras ejecutadas por los particulares de la Feria Artesanal ubicada en Geronimo de Alderete, siempre y cuando administrativamente proceda en caso contrario se deberá ajustar a las disposiciones legales vigentes. El Sr. Hernández se abstiene por ley de prohibida.

2.- No se aprueba la reciliación extrajudicial propuesto por la Sra. asesor Jurídico del Municipio por rebaja de Derechos de Publicidad de la Empresa Inmobiliaria de propiedad del Sr. Cordero, por consideran cobró ilegal.

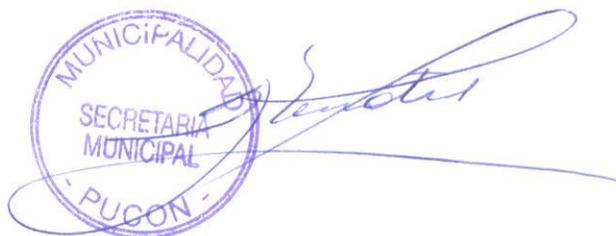
3.- Por la unanimidad del H. Concejo Municipal y por la relevancia que tiene este evento deportivo, aprobó elaborar convenio con la Fundación Club Católica par realizar el IROMAN 70.3 por un periodo de 8 años, con las siguientes condiciones:

Año 2016 municipio asume costo de los cupos efectivamente utilizado de deportistas de la comuna, 2017 se asignará el 8% del total de cupos disponibles para el evento a disposición de la Municipalidad; en el caso de no hacer uso de algunos de los cupos estos serán devuelto a la Fundación para su comercialización, monto que serán posteriormente enterados como aporte a las arcas Municipales.

La Fundación se compromete a colaborar en la realización de un evento preclasificatorio en la comuna para seleccionar a los deportistas beneficiarios de los cupos municipales que participaran en las respectivas versiones del IROMAN 70.3 correspondiente.

4.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 6 de fecha 11.11.2015 por un monto de M\$ 171.500, no votan la Sra. Patricia Mena y Sra. Marcela Sanhueza por ser profesoras del departamento de Educación Municipal.

5.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas Municipal N° 20



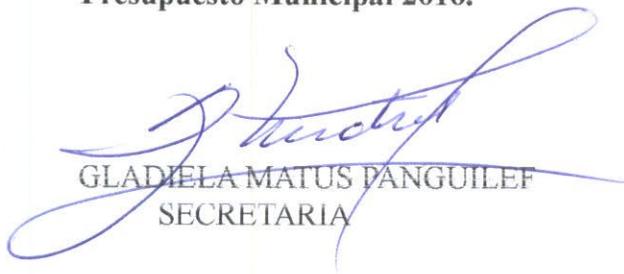
de fecha 09.11.2015 por un monto de M\$ 12.183.

6.-Se acuerda que se solicite informe de la Encargada de medio Ambiente municipal, sobre la corta de dos especies Arboles en Playa Negra Caburgua.

7.-Se acordó invitar a la Sra. Rosa Zúñiga presidenta de la Junta de Vecinos de Renahue para que exponga la resolución de apertura del camino Renahue. Otorgado por Bienes Nacionales.

8.-Se acuerda estudiar la proposición antes de dar respuesta a la solicitud de la empresa Suzuki por campaña de conducción de vehículo cuando hacen uso el celular.

09.-Se acuerda realizar reunión extraordinaria el 01.12.2015 a las 18:00 hrs. para análisis del Presupuesto Municipal 2016.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

ARMIN AVILES ARIAS
PRESIDENTE (S)



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN